



"2006, año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

SECRETARIA  
DE  
MARINA

ACUERDO SECRETARIAL

NÚM. 75

**MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ**, Secretario de Marina, con fundamento en los artículos 12 y 30 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción V y 93 fracción III, de la Ley Orgánica de la Armada de México; 5 fracciones I y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; y

**CONSIDERANDO**

Que la misión de la Armada de México, es emplear el Poder Naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país.

Que dada la necesidad de mantenimiento y modernización de la flota naval, uno de los procesos sustantivos de la Secretaría de Marina lo constituye el Proyecto de Modernización de la Armada de México del cual depende el "Programa Permanente de Sustitución de Buques de la Armada de México", por lo que es necesario construir, reparar y actualizar la maquinaria y equipos de las unidades de superficie, acorde a lo establecido en el Programa Institucional de Desarrollo 2001-2006.

Que el Titular del Ejecutivo Federal se ha comprometido a dar respuesta a las grandes demandas y expectativas de la sociedad, replanteando la estructura de la Administración Pública, para transformar las dependencias y entidades federales, en instituciones competitivas en apego a estándares de calidad y excelencia de clase mundial, con certificaciones ISO 9000/2000 en las áreas de impacto social y con apego al Sistema de Gestión de Calidad a fin de conducir y operar la organización de forma exitosa.

Que para cumplir con los estándares de calidad al interior de nuestra institución es necesario contar con personal calificado designado como inspectores para que supervisen la construcción y reparación de buques en los Astilleros y Centros de Reparaciones de la Institución.

Que las Políticas para la Administración de los Recursos Financieros y Materiales de la Secretaria de Marina, tienen como finalidad la gestión del presupuesto y la administración para la obtención de bienes y servicios, de una calidad creciente que permita responder a los requerimientos que plantean las Unidades y Establecimientos Navales, para su operatividad en beneficio de la sociedad.

Que el Estado Mayor General, es el órgano asesor del Alto Mando y entre sus funciones principales está la de coordinar y supervisar las diferentes actividades que realiza la Armada de México.



"2006, año del Bicentenario del natalicio  
del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".

SECRETARIO

ACUERDO SECRETARIAL

NÚM. 75

SECRETARIA  
DE  
MARINA

-HOJA DOS-

Que este Alto Mando creó una "Comisión Evaluadora Permanente para el Seguimiento del Proceso de Construcción de Unidades de Superficie y Entrega-Recepción", bajo los Estándares de Calidad Total. Para lo cual en la organización de citada comisión, se designó al Jefe de Estado Mayor General como presidente y por lo que como representante permanente al Coordinador General Logístico.

Por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** Con fecha primero de marzo del año dos mil seis, sean creados cuatro puestos de "Inspectores de Construcción y Reparación de Buques de la Armada de México".

**Segundo.** Que los "Inspectores de Construcción y Reparación de Buques de la Armada de México", dependan disciplinaria, técnica y administrativamente del Estado Mayor General de la Armada, integrados a la Coordinación General Logística y del Mando Naval correspondiente para apoyos logísticos propios del cumplimiento de sus funciones y prestaciones de ley. Quedando originalmente destacados en los siguientes Astilleros de Marina, por contar con procesos de construcción de buques:

- A. Astillero de Marina Número "Uno", con sede en la Primera Zona Naval.
- B. Astillero de Marina Número "Tres", con sede en el Sector Naval de Coatzacoalcos, Ver.
- C. Astillero de Marina Número "Seis", con sede en la Cuarta Zona Naval.
- D. Astillero de Marina Número "Veinte", con sede en la Décima Zona Naval.

### "COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, al primer día del mes de marzo del año dos mil seis.

MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ  
ALMIRANTE  
SECRETARIO DE MARINA